

RESUMEN EJECUTIVO

Institución Pública	Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE
Referencia	RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN N° CGE/112/2022 Y EL PROCEDIMIENTO SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO (CSCI), APROBADO CON RESOLUCIÓN N° CGE/114/2022, POR PARTE DE LA AGENCIA DEL DESARROLLO DEL CINE Y AUDIOVISUAL BOLIVIANOS.
Informe N°	ADECINE/UAI/RELEV. N° 002/2024
Objetivo	Recopilar y evaluar la documentación e información respecto al cumplimiento de la Resolución N° CGE/112/2022, y del Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control Interno aprobado con Resolución N° CGE/114/2022, ambos del 21 de diciembre de 2022, (Vigente a partir del 3 de enero 2023), por parte de la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE.
Resultados	Sobre la base de los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, concluimos que la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE, dio cumplimiento a la Resolución N° CGE/112/2022 de 21 de diciembre de 2022 y el Procedimiento sobre la Labor de los Comités de Seguimiento de Control interno aprobado con Resolución N° CGE/114/2022 de 21 de diciembre de 2022, por la gestión 2023, por tanto, corresponde a una entidad de probable riesgo bajo.

Lic. Abel Ricardo Rodríguez Rosales
AUDITO INTERNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ADECINE

La Paz, 10 de junio de 2024

RRMK.
C.c.: CGE/MCDD/DGE/UAI ADECINE